



ACTA DE INICIO

No CONTRATO	2026-216		
OBJETO:	SUMINISTRO DE REACTIVOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS PARA ANÁLISIS IN SITU, ADEMÁS DEL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUA EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE METROPOLITANO DE LAS AGUAS.		
CONTRATISTA:	SEILAM SAS.	NIT ó CÉDULA:	890928722
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	VALOR (\$):	42.593.284
PLAZO:	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026	FECHA INICIO:	2026-06-12

El día 12 del mes 6 de 2026 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: HUGO ALBERTO PINEDA GIRALDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 70383624, en calidad de supervisor y/o interventor y JUAN CAMILO TOBON MISAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 71746760, en calidad de representante legal de la empresa SEILAM SAS. con Nit 890928722, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número 2026-216 suscrito el día 4 del mes 6 de 2026.

Contratista, supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboran el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con las estipulaciones contractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.
- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.
- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos laborales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

HUGO ALBERTO PINEDA GIRALDO
Supervisor y/o Interventor

JUAN CAMILO TOBON MISAS
Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. 2026-216